



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE _____ N° ____ DE 20__
CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y**

En la ciudad de San Andrés Islas, se reunieron en la Dirección General de la Contraloría del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las siguientes personas: _____, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en San Andrés Islas, quien obra en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con NIT 800.188.052-2, en su condición de Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posesionado ante la Asamblea Departamental el día __ de _____ de 20__, según consta en Acta de esta fecha, y **xxx** identificada con la cédula y ciudadanía No. xxx quien actúa a nombre propio, con la asistencia de **xxxx**, identificado con la cédula de ciudadanía No. xxx, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisor, según designación. Se reunieron con el fin de liquidar el contrato N°xxx del 202xx, cuyo objeto era la “.

La liquidación se hace de manera bilateral y de mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de la contratación de la Administración Pública), modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015 y especialmente con fundamento en el principio de Autonomía de la Voluntad.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO	xxx
OBJETO	xx
VALOR TOTAL	
CONTRATISTA	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN	
PRORROGA	
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	

GARANTÍAS

No aplica.

2. INFORME TECNICO DEL CONTRATO

De conformidad con los objetivos y obligaciones establecidas para la contratista, se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el contrato, entre ellas:

- Se utilizó la plataforma SECOP II para efectos de la trazabilidad en el tiempo del contrato, con sus documentos.
- La contratista acató las especificaciones técnicas, instrucciones, recomendaciones, sugerencias durante la ejecución del contrato.
- Se dio cumplimiento a los tiempos establecidos para la ejecución contractual.
- Se cumplieron las obligaciones del contratista y de la Contraloría D/tal.





- Porcentaje de cumplimiento técnico del contrato: 100%.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

- El contrato tiene un archivo donde reposan los documentos pertinentes, en la oficina de la Contraloría D/tal.
- Se verificaron los pagos de la seguridad social general y las mesadas a que tenía derecho la contratista, conforme se evidencia en los soportes de los respectivos pagos.
- No se presentaron, suspensiones, reanudaciones, ni cesión del contrato.
- No se presentaron materialización de los riesgos.
- El contrato no fue objeto de modificación.

4. INFORME FINANCIERO

BALANCE

VALOR CONTRATO		
VALOR PAGADO		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0	\$0
SUMAS IGUALES		


El Contrato No. del 202X, por valor de \$, fue cancelado en su totalidad por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como a continuación se detalla:

Relación de pagos realizados al contratista			
Certificado de supervisor fecha	Comprobante de Egreso	Fecha de comprobante	Valor del pago
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
TOTAL			\$

5. INFORME JURIDICO

Durante la ejecución del contrato, no se presentaron reclamaciones, ni procesos sancionatorios; además, se verificaron previamente los antecedentes del contratista mediante certificaciones de la Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas.



 <p>Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 2
		Fecha aprob: 05/08/2024
		Página: 3 de 3

6. CONCLUSIONES

En constancia las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**; por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización contra el **CONTRATANTE** y, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se suscribe la presente acta el día

Contralor General del Departamento

Contratista

CARGO
Supervisor